

## **ACTA MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.**

**En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con tres minutos del día 30 de abril del 2020, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su décima quinta sesión de trabajo.**

Presidió la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Ilan Katz Mayo (Barra Mexicana, Colegio de Abogados), Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: Dr. Bernardo Álvarez del Castillo Vargas (Grupo Expansión), Lic. Sandra Yarely Aguirre Marcelo (CONCANACO Servytur), C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A.C.), Mtro. Fernando Abraham Barrita Chagoya (Presidente del Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A.C.), C.P.C. Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Ríos (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional), C.P.C. Fernando Castillo Águila (Presidente de la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), C.P.C. Eliud Cerero Reyes (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), Mtro. Tomás Cisneros Medina (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), Lic. Marcos Mario Czacki Halkin (Universidad Panamericana / International Chamber of Commerce), Mtro. Víctor Esquivel (Universidad Panamericana / International Chamber of Commerce), Lic. Marisol Miranda Montes de Oca (En representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistémico de PRODECON), C.P. Ricardo González-Lugo López (Experto Independiente), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta independiente), Alberto T. Legorreta S. (CANACINTRA), Ursula Amaranta Martínez Barrueta (TOJIL. Estrategia contra la impunidad), Mtra. María del Carmen Medina Maya (Presidenta de la Comisión de PLD y Anticorrupción de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos), L.D. Estefanía Medina Ruvalcaba (TOJIL. Estrategia contra la impunidad), Mtro. Jorge Moreno González (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), José Antonio Oloarte Atanasio (Experto independiente), Mtro. Luis Fernando Ortiz de la Concha (Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.), L.D. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Vicepresidente del Sector Externo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos), Mtra. Diana María Romo Cuesta (Experta independiente), Mtro. Rafael Torres Raba (Experto independiente).

Acompañaron al grupo en su sesión la Licenciada Dulce Lucia Sánchez Medina (Asesora en la coordinación de Asesores del Grupo Parlamentario de Morena), el Ingeniero Enrique Martínez Gutiérrez, Alan Aricendi Moreno Medina (Tavares), José Luis Sosa Godina, Cristian Zuluaga (Grupo-Orsa), C.P. Andrea Hernández Moreno (Banchee, S.C).

Soluciones Corporativas), Guillermo Donjuan (TMSourcing), Mtro. Juan Carlos Gómez Sánchez,

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. **Registro, lista de asistencia y bienvenida.**
- II. **Presentación por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro del tema “Simulación y abuso de los Planes Privados de Pensiones. Su utilización para Lavado de Dinero y Defraudación Fiscal. Lic. Antonio S. Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico.**
- III. **Aprobación del acta anterior previamente enviada.**
- IV. **-Presentación de la opinión técnica en materia de la Ley Antilavado por la subcoordinación de PLD.  
-Entrega del plan de trabajo de cada subcoordinación administrativa para este año.  
-Estudio de la figura de crédito mercantil en la época de “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” en México, para disminuir el pago de contribuciones federales y/o realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita.**
- V. **Asuntos generales.**
- VI. **Clausura y despedida.**

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

### I. **Registro, lista de asistencia y bienvenida.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Coordinador General solicita a cada uno de los miembros del grupo se presenten, para tomar esto como pase de lista y fue realizado el registro de asistencia por el Enlace Técnico, quien constató la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados.

La Coordinación General da la bienvenida, agradece la presencia de los miembros e informa que la sesión será grabada como soporte para la elaboración del acta correspondiente.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERA.** - Se declaran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

### II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la décimo cuarta sesión y sen esta ocasión pregunta si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma.

## RESOLUCIÓN

**SEGUNDA.** - Se tiene por aprobada el acta por mayoría absoluta de los presentes, ya que nadie externó comentario al respecto.

### III. Presentación por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro del tema “Simulación y abuso de los Planes Privados de Pensiones. Su utilización para Lavado de Dinero y Defraudación Fiscal. Lic. Antonio S. Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico.

El Dr. David Merino comenta que se recibió una llamada de parte del Licenciado Reyna Castillo informando que, por motivos personales, no podría estar en la sesión. De igual manera señaló que, por indicaciones del Dr. Carlos Romero Aranda y de legisladores, había el interés en que se desahogue el tema, motivo por el cual el abordaría la presentación del tema.

Continuando con la exposición el Dr. Merino, brinda una introducción sobre el tema y la situación que los planes privados de pensión a este momento e indica que se debe dar el uso para el cual fue creada la figura y no sea una simulación, posteriormente expone que los planes privados de pensiones, “son aquellos que constituyen un esquema voluntario establecido por el patrón o derivado de contratación colectiva, cuyo fin es el complementar el ingreso en el retiro de las personas que mantengan una relación laboral con la empresa que financia dicho plan; consecuentemente se les otorga a estas personas un retiro al momento de separarse definitivamente, después de haber laborado por varios años en ella”. (arts. 82, LSAR y 2°, fracc. XI, Disposiciones de Carácter General aplicables a los Planes de Pensiones -DCGPP-).

Y deben cumplir con los requisitos señalados en los numerales 13, 14 y 15 de las DCGPP.

El Dr. Merino señala que existen tres tipos de Planes Privados de Pensiones, de beneficio definido, contribución definida e híbridos o mixtos y que para su registro electrónico se requieren las características, participantes y aportaciones del plan, así como los beneficios que otorgará el plan. Los rendimientos y políticas de inversión del fondo y los recursos financieros.

Para finalizar el Dr. Merino hace hincapié en que algunas empresas continúan haciendo mal uso de esta figura por lo que es necesario acotar adecuadamente a la misma, ya que bien manejada sí brinda un beneficio.

## RESOLUCIÓN

**TERCERA.** – La Coordinación General propone se trabaje en una adecuación a la redacción de la fracción IV del artículo 13 de las Disposiciones de Carácter General o en la generación de una reforma, agregando un artículo 13-bis, para que quede muy claro que en ninguna circunstancia es legal y es correcto que las entidades y/o los patrones puedan dispersar las cantidades contenidas en los Planes Privados de Pensiones, antes que el trabajador se pueda jubilar o retirar.

En atención a la propuesta realizada por la Coordinación General, para los posteriores trabajos de análisis de lo señalado, se registran para ello los que a continuación se señalan: Mtro. Jorge Moreno González (ANAFINET), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (CNBV), C.P.C. Fernando Castillo Águila (ANEFAC), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambríz (AMCPDF), C.P.C. Francisco Julián Boasono Ríos (ANAFINET), C.P. Ricardo González-Lugo López (Experto Independiente), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional), Mtro. Sergio Ayala Jasso (AMPEC) y el Lic. Ilan Katz Mayo (BMA).

### **IV. -Presentación de la opinión técnica en materia de la Ley Antilavado por la subcoordinación de PLD.**

La Coordinación General sede el uso de la palabra a la Maestra María del Carmen Medina Maya quien señala la elaboración de un trabajo sobre el artículo 17, por parte de esa subcoordinación en la cual participaron el Colegio Nacional de Correduría Pública, La Asociación Mexicana de Contadores Públicos y que le fue entregado al Maestro Carlos Pérez Macías para lo conducente.

### **-Entrega del plan de trabajo de cada subcoordinación administrativa para este año.**

Continuando con lo señalado en el orden del día, el Enlace Técnico informa que recibió por parte del Maestro Pedro Carta Terrón, Subcoordinador en temas de Organizaciones de la Sociedad Civil su programa de trabajo para este periodo 2020, mismo que a continuación se transcribe.

Durante el año 2020 se planea el impulso de, por lo menos, dos temas legislativos y dos proyectos de incidencia con la sociedad civil desde el GIAO.

Los proyectos de incidencia con la sociedad civil:

- 1) Convenio de colaboración con el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) para la realización de actividades conjuntas orientadas a difundir los trabajos del GIAO entre las organizaciones de la sociedad civil mexicanas.

Las primeras actividades a realizar de forma conjunta serán:

- Un curso de difusión/formación para organizaciones de la sociedad civil, impartido conjuntamente por el GIAO, el INDESOL y los aliados sociales que se incorporen para abordar las obligaciones de las OSC derivadas de la Ley de prevención de Lavado de Dinero.
  - Un conversatorio en línea para hablar sobre los trabajos del GIAO y la importancia de la participación de la sociedad civil en los temas legislativos y en el fortalecimiento de los Sistemas Anticorrupción.
  - Una entrevista videograbada para hablar sobre la participación de la sociedad civil en apoyo de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción.
- 2) Creación de un BOLETÍN INFORMATIVO dirigido a las organizaciones de la sociedad civil donde se difunda la agenda legislativa y los trabajos realizados por el GIAO.
- Estaría dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - Tendría tres apartados: de difusión de las actividades del GIAO, de asuntos relacionados a los Sistemas Anticorrupción y un espacio de opinión para los integrantes del GIAO y colaboradores externos.
  - Permitiría las colaboraciones externas de integrantes de sociedad civil.
  - Se publicaría bimestralmente, en versión digital.

Los temas legislativos:

Se pretenden impulsar dos temas legislativos específicos a las siguientes leyes:

1. La mejora legislativa de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
2. La mejora legislativa de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, la LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN y la LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Para mayor detalle de la consistencia de tales propuestas de mejora legislativa se adjuntan dos notas técnicas que justifican las propuestas.

**-Estudio de la figura de crédito mercantil en la época de “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” en México, para disminuir el pago de contribuciones federales y/o realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita.**

La Coordinación General realiza la exposición de una nota técnica sobre el tema, del cual se concluye lo siguiente:

- Existe el riesgo latente de que se incremente de forma significativa la compraventa de entidades mercantiles durante el periodo comprendido de los meses de abril y mayo del 2020.

- Para los efectos fiscales de dicha operación se requiere de un fedatario público debido al tema accionario y un valor cierto de operación que bien puede ser pactado por las partes o bien puede ser otorgado por un tercero mediante avalúo según lo señala la legislación fiscal.
- El pago de la contraprestación por dicha enajenación se realizará mediante la extinción de obligaciones a satisfacción del acreedor, por lo que no se requiere forzosamente de una erogación real de los recursos.

El Maestro Octavio Ávila Chaurand, solicita el que se pueda ver de incluir en el documento antes mencionado el tema del “Concurso Mercantil” ya que considera que también puede hacerse un uso no adecuado del mismo.

## RESOLUCIÓN

**CUARTA.** – En lo referente al tema de la presentación de la opinión técnica en materia de la Ley Antilavado por la subcoordinación de PLD, se da por enterada la Coordinación General y el Enlace Técnico, y se queda en espera de la entrega del trabajo para darle el cauce correspondiente.

El Coordinador General invita a los asistentes a la reunión, a que se integren a los posteriores trabajos de análisis de lo señalado, registrándose para ello los que a continuación se señalan: Mtro. Sergio Ayala Jasso (AMPEC), Mtro. Luis Fernando Ortiz de la Concha (ANADE), C.P. Guillermo Donjuan (TMSourcing), Ursula Amaranta Martínez Barrueta (TOJIL), L.D. Estefanía Medina Ruvalcaba (TOJIL), AMCPDF, Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (CNBV) y Alberto T. Legorreta S. (CANACINTRA).

En lo referente a las notas técnicas entregadas por el Mtro. Carta, la Coordinación General indica que se turnarán mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción los trabajos entregados por el Maestro Pedro Carta Terrón, a quién le es preguntado por parte de nuestro Coordinador General sí esta de acuerdo del procedimiento, respondiendo este afirmativamente.

En lo referente al tema de la figura de crédito mercantil y la propuesta del Contador Octavio Ávila Chaurand, se integran al grupo de estudio para esos temas la Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta independiente), El C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (ANAFINET) y el Mtro. José de Jesús Rodríguez Ambriz (AMCPDF).

### V. Asuntos Generales.

- a) El Doctor David Merino Téllez informa al grupo, que terminó la primera generación del Diplomado PACI y que ya dio inicio la segunda generación de este.
- b) De igual manera señala que de forma inédita, se inició el pasado 21 de abril un curso cerrado para las Unidades de Inteligencia Patrimonial Estatales, las Procuradurías Fiscales Estatales y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La capacitación versa en temas tecnológicos, delitos financieros y fiscales tecnológicos e inteligencia financiera con enfoque digital.

- c) El Coordinador General del grupo, aprovecha para señalar que se empezará a preparar el informe anual de actividades del GIAO, el cual se debe estar presentando por escrito el próximo mes de junio y si las condiciones lo permiten en forma presencial en el mes de septiembre durante el inicio del primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la actual legislatura.
- d) El Coordinador General, comenta que se está buscando retomar el que los miembros del grupo que interesados en publicar algún tema de su dominio, lo pueda hacer en alguno de los medios de las entidades que forman parte del GIAO.
- e) Es comentado por parte del Dr. Merino, que ya se abrió una cuenta de Twitter y una en Facebook para el GIAO, con la finalidad de poder dar a conocer lo que se realiza en el mismo.
- f) El Maestro José Antonio Oloarte Atanasio, externa su opinión sobre el trabajo realizado y por realizar.
- g) El Dr. David Merino le solicita al Maestro Fernando Barrita el que se pueda llevar a cabo un seminario de Temas selectos en materia mercantil y de valuación, en conjunto con la institución que dignamente encabeza.
- h) La Coordinación General invita a los asistentes a que se integren a los trabajos de los Derechos Humanos de cuarta generación, para emitir una opinión sobre el Block Chain para las adquisiciones públicas.

## RESOLUCIÓN

**QUINTA.** – En relación con lo señalado en el inciso “h”, se registra para este tema el Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (AMCPDF).

### VI. Clausura y despedida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día 30 de abril del 2020, el Doctor David Enrique Merino Téllez, Coordinador General del GIAO, da por clausurada la sesión, ofreciendo que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y se cita a próxima sesión en línea, el miércoles 27 de mayo del 2020 a las 17:00 hrs.

Dicho eso, firman para constancia:



Grupo de Investigación, Análisis y Opinión  
Comisión de Transparencia y Anticorrupción LXIV Legislatura  
**PARLAMENTO ABIERTO**

---

**COORDINADOR**  
Dr. David Enrique Merino Téllez

---

**SECRETARIO**  
Lic. Ilan Katz Mayo

---

**Enlace Técnico**  
L.A. Juan Fernando Castillejos Echandi



55-7089-1188

[contacto@giaoanticorrupcion.org](mailto:contacto@giaoanticorrupcion.org)



[www.giaoanticorrupcion.org](http://www.giaoanticorrupcion.org)

